



Venerables

Señores de mil ochocientos noventa y nueve: Presididos
y acordados en las Salas Capitulares los Sres. Concejales asistentes al
de Justicia, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria, se acordó lo si-
guiente.

Don Juan Potena.
Don Juan de Dios
Don Juan Sánchez
Don Juan
Don Juan
Don Juan López

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.
A seguida se dió lectura a los Decretos expedidos recien-
tes en el intermedio de la Sesión anterior, y el Ayuntamiento
quedo enterado.

funciones).
el bando
de un
al tiempo
de un día.

Para poder cumplir con lo que el Sr. Intendente
de Rentas de la Provincia requiere respecto del impuesto en
el Banco Provincial del primer trimestre de las Contribu-
ciones del corriente año; no hallándose concluido el padrón
vigente por causas de que ya tiene noticia la Inten-
dencia, cobrase a buena cuenta, publicándose bando para
que los contribuyentes, con arreglo al padrón del día en
tenido verificasen el pago dentro de cincos días a contar
desde esta fecha y en el sitio de estas Salas Capitulares.

Don

Se encargará de la recaudación interinamente
y hasta nueva disposición del Ayuntamiento, el Concejal
Don Luciano Martínez Iglesias, bajo la responsabilidad
con todos sus bienes habidos y por haber de las cantidades
que recaudare hasta su efectividad en el Banco
Provincial de San Fernando, quien hallándose presente
aceptó en forma este nombramiento y obligó sus bienes a seguir
en los términos que por el Ayuntamiento se exige.

Con lo que se concluyó la Sesión de este

